



AGITACIÓN CIENTÍFICA

Convocatoria de ayudas a la creación e investigación para equipos conformados por artistas, científic+s y colectivos sociales 2025

[PREGUNTAS FRECUENTES]

Durante el plazo de presentación de solicitudes, actualizaremos este documento con las preguntas que recibamos de l+s solicitantes con el fin de garantizar el acceso a la misma información.

Este documento tiene un propósito informativo y no genera ningún efecto jurídico vinculante, debiendo remitirse l+s solicitantes a lo estrictamente dispuesto en la Resolución por la que se convocan las Ayudas a la creación e investigación para equipos conformados por artistas, científicas/os y colectivos sociales 2025.

1. SOBRE L+S SOLICITANTES-----	1
2. SOBRE EL PROCESO DE SOLICITUD-----	2
3. COMUNICACIÓN DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA-----	4
4. MÁS INFORMACIÓN-----	5

1. SOBRE L+S SOLICITANTES

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA SOLICITUD?

Estas ayudas están destinadas a equipos de trabajo conformados por artistas, científic+s y colectivos sociales, de cualquier nacionalidad y cualquiera que sea su residencia.



¿ES NECESARIO QUE EL EQUIPO ESTÉ FORMADO POR TRES COLECTIVOS, CADA UNO DE ELLOS PERTENECIENTE A LOS ÁMBITOS ARRIBA ESPECIFICADOS?

Se contempla la posibilidad de que en la propuesta esté implicado un único colectivo, con la condición de que sus miembros posean saberes y trayectorias (demostrables) concernientes a los tres ámbitos: arte, ciencia y sociedad.

NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO NO TIENE RESIDENCIA EN NINGUNA LOCALIDAD ANDALUZA ¿PODEMOS PRESENTARNOS?

Sí, con la condición de que las propuestas tengan un especial enfoque en las necesidades y retos sociales, culturales y ambientales de Andalucía, involucrando necesariamente para ello a la comunidad local en los procesos.

¿A NOMBRE DE QUIÉN FIGURARÁ LA SOLICITUD? ¿Y SI SOMOS UN EQUIPO DE TRABAJO SIN FIGURA JURÍDICA PODAMOS PRESENTARNOS?

La solicitud de la ayuda figurará a nombre de un+ sol+ de los agentes implicad+s. L+ agente solicitante puede pertenecer a cualquiera de los tres ámbitos del equipo (arte, ciencia o sociedad), y ser persona física, persona jurídica, organización con personalidad jurídica o sin ella (en cuyo caso deberá constar en el formulario de solicitud una persona como representante de la organización).

2. SOBRE EL PROCESO DE SOLICITUD

¿EXISTE UNA GUÍA O MANUAL PARA PRESENTAR MI SOLICITUD?

Sí existe, en el siguiente enlace puedes descargar un breve manual en el que figuran las instrucciones para presentar la solicitud

https://www.unia.es/media/adjuntos/COMO_REGISTRAR.pdf

¿DÓNDE PRESENTO MI PROPUESTA?



La presentación de la documentación se hará por vía telemática a través del registro electrónico de la UNIA disponible en este enlace

<https://www.unia.es/registro-electronico>.

En el siguiente enlace puedes consultar las preguntas frecuentes referidas al registro electrónico de la UNIA <https://sedeelectronica.unia.es/pagina/index/directorio/FAQ>

¿PUEDO ENTREGAR MI SOLICITUD MEDIANTE OTRA VÍA?

No, toda la documentación deberá ser presentada a través del registro electrónico de la UNIA. Recomendamos que presentes tu solicitud cuanto antes, de manera que si surge alguna incidencia al presentarla tengas tiempo suficiente para realizar las consultas necesarias y poderte ayudar a solucionarla.

Para cualquier incidencia técnica en el registro electrónico debe escribir a area.cultural@unia.es

¿DEBO DISPONER DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO PARA LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA?

Sí, para acceder al servicio y enviar la solicitud es necesario disponer de DNI electrónico o Certificado Digital.

Si no cuentas con Certificado Digital puedes solicitarlo en este enlace <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software>

Además, es necesario tener instalado el programa Autofirma. Si no cuentas con él puedes descargarlo en este enlace <https://ws024.juntadeandalucia.es/clienteafirma/autofirma/autofirma.html>

¿CÓMO PUEDO JUSTIFICAR QUE HE ENTREGADO MI DOCUMENTACIÓN?

El registro electrónico devolverá un justificante de registro que se podrá descargar quedando constancia de la solicitud y dando validez jurídica a su registro.



¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR?

- Formulario de inscripción que figura en la convocatoria.
- Propuesta artística (máximo 5 páginas), que deberá incluir lo siguiente:
 - × Resumen de la propuesta.
 - × Plan de trabajo. En él se especificarán las diferentes fases que se esperan, metodologías, presupuesto, calendario, transformaciones e impactos esperados hacia dentro (individuales y colectivos) y hacia fuera (sociedad, centros de investigación, etc.) y estrategias de comunicación de todo ello.
- Mapa relacional donde se presenten a I+s agentes principales de la colaboración, comunidades y proyectos, experiencias, actividades o procesos con los que el equipo está o ha estado relacionado a lo largo de su trayectoria.
- CV de cada un+ de I+s agentes que intervienen en el desarrollo de la propuesta, acreditando la experiencia en las líneas que establece la convocatoria (máximo 2 páginas cada uno).
- Carta que refleje el compromiso de colaboración entre I+s diferentes agentes que conforman el equipo.

¿QUÉ FORMATOS Y TAMAÑOS SON PERMITIDOS?

Los formatos permitidos por la aplicación son pptx, jpg, jpeg, txt, xml, xsig, xlsx, odg, odt, ods, pdf, odp, png, svg, tiff, docx, rtf.

El número máximo de documentos que se pueden adjuntar es 5. El peso máximo de cada documento es de 10 Mb. Se pueden compilar varios documentos en uno, sin llegar a superar el peso máximo permitido por documento, en el caso de necesitar disminuir el número de documentos adjuntos.



3. COMUNICACIÓN DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA

¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA CONVOCATORIA?

¿DÓNDE SE PUBLICARÁN LOS DIFERENTES ACTOS DE TRÁMITES INCLUIDAS LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS?

La publicación de los actos de trámite relativos a la presente convocatoria, incluyendo los listados de admitid+s/excluid+s y beneficiari+s, se realiza en el Tablón de Oficial de la UNIA <https://www.unia.es/la-unia/tounia>.

Se puede consultar más información sobre el programa en su conjunto y sobre la convocatoria en particular en <https://agitacioncientifica.unia.es/>.

Asimismo, se ha difundido el programa mediante nota de prensa, a propósito de la presentación pública del mismo. También se ha comunicado la información sobre la convocatoria a través de los canales de comunicación de I+s agentes de la colaboración (UNIA, Tekeando, CSIC y Fundación Daniel y Nina Carasso).

4. MÁS INFORMACIÓN

Podrán realizarse consultas por escrito enviando un correo electrónico a area.cultural@unia.es y hola@tekeando.net. Estas dudas se responderán por correo electrónico individualmente. Además, si las respuestas no figuran ya en este documento, se incorporarán a él a la mayor brevedad posible.

Habrà un encuentro virtual informativo cuya fecha y lugar de celebración se anunciarà a través de la web y redes sociales de la UNIA, del programa y de los colaboradores del mismo.